



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINA"

San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2022

VISTO el Expediente 29113/2021 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., mediante Resolución interna N°105/2021 la designación de la Profesora MARIELA DEL CARMEN JUAREZ SALCEDO en 04 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Latín" del Ciclo Preparatorio.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora fue designada como Docente Regular mediante Resolución Rectoral N° 0586/2016, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Latín" del Ciclo Preparatorio de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.

Que la Comisión Ad-hoc designada para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios se encuentra abocada a elaborar el proyecto respectivo.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Profesora Mariela del Carmen Juárez Salcedo, en las horas mencionadas.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que la Profesora Mariela del Carmen Juárez Salcedo cumplió sus funciones en 04 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Latín" del Ciclo Preparatorio del Gymnasium de la U.N.T. y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 08 la Dirección General de Presupuesto informa que el Gymnasium de la U.N.T. cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **MARIELA DEL CARMEN JUAREZ SALCEDO**, DNI N° 18.649.340, como Docente Regular en 04 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Latín" del Ciclo Preparatorio del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir del 01 de julio de 2019 y por el término de 5 (cinco) años.

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEXANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINA"

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

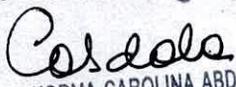
ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

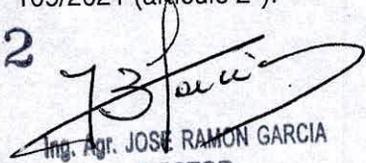
ARTICULO 4° El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente viene absorbiéndose de la partida presupuestaria del *Gymnasium* de la U.N.T. .

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales para dar curso a lo solicitado por la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. en la Resolución Interna N° 109/2021 (artículo 2°).

RESOLUCIÓN N° 0452 2022

AG

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN